



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 06 del 2011

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL(M.E.F.)

DECRETO N° 3248 ____/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente Comercial N° 547 de fecha 06.04.2011 presentada por Don(a)YANET LEONOR CARDENAS PAREDES, con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol N° 9-14437 de Giro BAZAR, PAQUETERIA, que grava local ubicado en AVDA.PERU N° 1126, a nombre del contribuyente YANET LEONOR CARDENAS PAREDES, Rut. N° 8.742.412-K, a contar del 06.04.2011.



YANET J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

JGQ/YJUR/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).